

Yunguyo, 28 de abril de 2025.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTIVA 308
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

F-5 29 ABR 2025

EXPEDIENTE N° 4570

HORA: 8:42 FIRMA: 

OFICIO N° 013- 2025 –DIEP N° 70266/I-Y.

SEÑOR : Mg. Luis Marino Calcina Tito
Director de la UGEL Yunguyo.

ASUNTO : Ampliación de propuesta de contrato docente por separación preventiva de docente titular.

Es grato dirigirme a su autoridad con la finalidad de saludarlo muy afectuosamente, al mismo tiempo, mediante el presente mi dirección amplía la propuesta de contrato de la docente **MELVY YANETH PANCLAS MAYDANA** en remplazo del docente titular **RAUL HELBER SARDON DE LA TORRE** quien se encuentra con separación preventiva, ello, de acuerdo a lo previsto en el artículo 27 del Decreto Supremo 020-2023-MINEDU. que aprueba la Norma Técnica que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores (...) de tal forma, se garantice la continuidad del servicio educativo de los estudiantes.

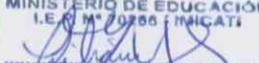
Al presente acompaño los siguientes documentos:

- 1- Copia de oficio N°008-2025-DIEP. N°70266/I-Y que genera el EXPEDIENTE N° 3329
- 2- Copia de contrato de servicio docente

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
I.E. N° 70266 - IMICATI

Lidia A. Valenzuela Condoruna
DIRECTORA

Por el presente documento celebran el contrato de servicio docente, de una parte, la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO, con domicilio en Jr Independencia N° 1034 Yunguyo, representada para estos efectos por su director, el Mg. LUIS MARINO CALCINA TITO identificado con D.N.I. N° 80025274, designado mediante Resolución N° 0307 de fecha 7 de febrero 2025. A quien en adelante se denomina LA UGEL; y, de otra parte, el(la) Señor(a) PANCLAS MAYDANA, MELVY YANETH, identificado(a) con D.N.I. N° 80233482 y con domicilio en el Jr Tarapaca 545 de la Provincia de Yunguyo, quien en adelante se denomina PROFESOR(A); en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA. - En atención a las necesidades de contar con los servicios de un profesional docente, se adjudicó la plaza T9U230900001 a don (doña) PANCLAS MAYDANA, MELVY YANETH para desempeñar funciones docentes.

CLÁUSULA SEGUNDA. - Por el presente, LA UGEL contrata los servicios del PROFESOR(A) para que cumpla funciones docentes en la plaza con código T9U230900001 perteneciente a la institución educativa 70266 de la modalidad educativa Regular del nivel Primaria, ubicada en el distrito de Yunguyo, provincia de Yunguyo, región de Puno.

CLÁUSULA TERCERA. - Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato de servicio docente se inicia el 20 de marzo de 2025 y finaliza el 18 de abril de 2025.

CLÁUSULA CUARTA. - El PROFESOR(A), en virtud del presente contrato de servicio docente, percibe la remuneración mensual fijada por Decreto Supremo. Adicionalmente, en caso corresponda, percibe los derechos y beneficios de conformidad a la normativa específica que lo regula.

CLÁUSULA QUINTA. - La jornada de trabajo del PROFESOR es de 30 horas pedagógicas semanales.

CLÁUSULA SEXTA. - Constituyen causal de resolución del contrato:

- a) La renuncia.
- b) El mutuo acuerdo entre las partes.
- c) Ocupación de la plaza por personal nombrado por alguna situación administrativa o mandato judicial.
- d) Reestructuración o reorganización de la IE u otros motivos.
- e) Por acciones propias al proceso de racionalización y cuadro de horas, de corresponder.
- f) Por cierre temporal o definitivo de la IE.
- g) Modificación de las condiciones esenciales del contrato.
- h) La ejecución de un recurso administrativo a favor de un tercero, que se encuentre firme.
- i) La culminación anticipada a la fecha de la licencia, destaque, designación o encargatura, del servidor titular a quien reemplaza el contratado.
- j) Cambio del motivo de ausencia del servidor a quien reemplaza el contratado.
- k) Por reasignación por razones de salud o emergencia de un profesor nombrado.
- l) Por ampliación, ajuste y/o reformulación del cuadro de horas pedagógicas, según corresponda.
- m) El fallecimiento del servidor contratado.
- n) Declararse su inhabilitación administrativa o judicialmente.
- o) Haber sido condenado por delito doloso.
- p) Haber sido condenado con pena privativa de la libertad en primera instancia por delito contra la libertad sexual, delito de coacción del...

- No asumir el cargo hasta el final de la jornada del tercer día contados desde el inicio de vigencia del contrato o abandonar el cargo, sin comunicación alguna al director de la IE, por más de tres días hábiles consecutivos.
- Presentar información o documentación falsa o adulterada. La falta de veracidad o autenticidad del documento puede ser detectada en las acciones de fiscalización posterior que lleve a cabo la UGEL o DRE, según corresponda; o como resultado de la verificación que implemente el Minedu.
- Haber sido sancionado con suspensión, cese temporal o destitución por la comisión de falta o infracción.
- No cumplir con los requisitos para la contratación docente establecidos en la presente norma.
- Por incompatibilidad horaria y de distancia con otro vínculo laboral.
- No suscribir la autorización para el descuento por planilla de sus remuneraciones, para el pago de la pensión alimenticia que tenga pendiente, siempre que se verifique que aparece inscrito en el REDAM.
- Entre otros que tipifique el Minedu a través de norma específica o complementaria.

USULA SÉTIMA. - El presente contrato de servicio docente es vigente a partir del plazo establecido en la cláusula tercera.

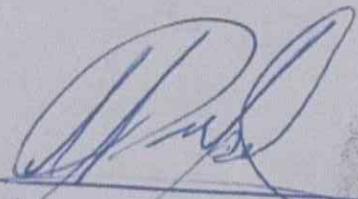
USULA OCTAVA. - El presente contrato de servicio docente se aprueba mediante la resolución administrativa correspondiente.

USULA NOVENA. - Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la suscripción y ejecución del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces y tribunales del domicilio de la DRE o UGEL respectiva.

El presente contrato de servicio docente se suscribe en dos ejemplares del mismo tenor, en señal de conformidad y aceptación, en Yunguyo, el 20 de marzo de 2025.


 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
 UGEL YUNGUYO

 LUIS MARINO CALCINA TITO
 DIRECTOR UGEL YUNGUYO
 UGEL:308 EDUCACIÓN YUNGUYO


 DNI. 80233482


Yunguyo, 20 de marzo de 2025

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
 UNIDAD EJECUTORA 303
 OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

E-19 20 MAR 2025

EXPEDIENTE N° *3329*

HORA: *4:12* FIRMA: *[Signature]*

OFICIO N° 008- 2025 -DIEP N° 70266/I-Y.

SEÑOR : Mg.. Luis Marino, CALCINA TITO
 Director de la UGEL Yunguyo.

ASUNTO : PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE POR MEDIDA DE DOCENTE TITULAR.

Es grato dirigirme a su autoridad con la finalidad de saludarlo muy afectuosamente, al mismo tiempo manifestarle que, mediante el presente mi dirección **propone la contrata** de la docente **MELVY YANETH PANCLAS MAYDANA** en reemplazo del docente titular **RAUL HELBER SARDON DE LA TORRE** quien se encuentra con separación preventiva, ello, de acuerdo a lo previsto en el artículo 27 del Decreto Supremo 020-2023-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores (...), Por tanto pido su atención en bien de los estudiantes.

Adjunto expediente de la profesora propuesta:

1. Copia de acta de propuesta
2. Copia de DNI
3. Copia de Título profesional y otros.
4. Resolución Directoral
5. Anexos y otros documentos (18)+1

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,



[Signature]
 DIRECCIÓN
 OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
 DIRECTOR



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE VILLA IMICATI
MÉDICA ARGENTINA ACOSTURA
DNI N° 04630160
ALCALDE



PEDRO CACHICATARI ARICUTIPA
DNI N° 01772825
RESIDENTE

6678027

[Handwritten signature]

se tienese probancia
paje laurte dupl
06854424-



FELIPE CHOQUE POA
DNI. N° 01818198
TENIENTE GOBERNADOR



LUIS HUANCA ALAVE
DNI N° 01815977
TENIENTE GOBERNADOR

46782678

40487950

[Handwritten signature]
40596739



FLORENCIA CACHICATARI QUI
DNI. N° 80233481
TENIENTINA GOBERNAD

40944114

[Handwritten signature]
46207312

[Handwritten signature]
47508253

[Handwritten signature]
41749882

[Handwritten signature]
01920546

[Handwritten signature]
Prof. 2°

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Prof. 6

Acta de Propuesta de Docente de Aula

En la Institución Educativa Primaria número se-
tenta mil doscientos sesenta y seis, de Imicati, siendo
horas once y treinta y cinco de la mañana del día
sábado veinte de marzo del año dos mil veinticinco,
reunidos la directora, personal docente, miembros de
CONEE, con la finalidad de realizar la propuesta de
la profesora Melvy Yaneth Panchas Maydana por repa-
ración preventiva de docente titular.

PRIMERO.- Puseo saludo cordial la señora directora de la
institución educativa informa al personal docente y admi-
nistrativo que se realiza la propuesta a la profesora Melvy
Yaneth Panchas Maydana en reemplazo del profesor Paul
Heber Sardon De La Torre quien se encuentra con sepeares